

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, para el conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Ariza Villena	Carmen	24780082C	29-AF-0693/09	Resolución de expediente de reintegro
Babucci	Giuliano	X2293461Q	29-AF-0596/10	Resolución de subvención
García Núñez	María	31804655W	29-AF-0820/08	Resolución de expediente de reintegro
Garrido Cruz	María Ángeles	26210134R	29-AF-0072/13	Resolución de subvención
Gutiérrez Sánchez	Ana	25117084A	29-AF-0780/11	Resolución de archivo
Martín González	Roberto	02440131S	29-AF-0164/11	Resolución de subvención
Moreno Godoy	Antonio	24686529P	29-AF-0089/11	Resolución de archivo
Ortiz Navas	José	25235884P	MA-09-95-RA	Resolución de incumplimiento por fallecimiento
Rodríguez Moreno	Rafael	74633343E	29-AF-0258/11	Resolución de subvención
Ruiz Fuentes	Rafael	23434618X	29-AF-0531/10	Resolución de subvención

Contra las Resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha la Jurisdicción.

Málaga, 5 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.